

# LAS GRANDES UNIDADES AÉREAS

Por el Coronel de Aviación M. MARTÍNEZ MERINO

La experiencia propia y la extraña han demostrado que toda la Aviación independiente o Armada aérea ha de estar organizada en grandes unidades. La necesidad de poder actuar con grandes masas de aviación bajo una sola mano; la de coordinar el empleo sobre un mismo objetivo de unidades salidas de lugares distantes, y en general, razones análogas a las que hicieron necesario el nacimiento de las grandes unidades en el Ejército de Tierra, las han hecho precisas en el del Aire: atender a un frente o sector con fuerzas dependientes de un mismo mando; necesidad de subdividir el trabajo de éste con mandos subordinados intermedios; coordinación en la maniobra; reunión en un solo mando de Tropas y Servicios, etc.

En España, al final de nuestra Guerra de Liberación, el Ejército Nacional tenía organizadas ya cuatro grandes unidades, si bien por la escasez de medios éstas no tenían el volumen necesario, siendo modesto su poder ofensivo e insuficientes el material y los servicios de que disponían.

Según nuestra actual organización, las grandes unidades del Aire que han de componer la Armada aérea pueden ser: la División, el Cuerpo de Ejército y el Ejército, al que llamaremos Flota, para no confundirlo con la totalidad del Ejército del Aire. En el número 75 de esta REVISTA DE AERONAUTICA (octubre de 1942), al hablar de la aviación de cooperación con el Ejército de Tierra, decíamos que la existencia de ella no excluye el que el resto de la aviación sea también empleada en beneficio directo del Ejército de Tierra o Mar cuando así sea necesario; antes al contrario, la organización de la Armada aérea y su enlace con los Ejércitos del suelo ha de ser de tal naturaleza, que en el momento necesario (y ello no en forma excepcional), parte o toda ella se emplee como tal aviación de cooperación. Hoy trataremos de aquello que, a nuestro juicio, deben ser estas grandes unidades, y además de sus relaciones o enlaces con la aviación de cooperación y con los Ejércitos de Tierra y Mar, dando así con ello una idea más completa de la separación de sus misiones y de la ayuda que ambas dan a las fuerzas de superficie.

Analizaremos la organización de un Cuerpo de Ejército del Aire, pues el hablar de él nos hará tratar de las demás grandes unidades.

Un Cuerpo de Ejército del Aire estará formado por la reunión de tres Divisiones. En el despliegue que de un Ejército imaginario hacíamos al hablar de la aviación de cooperación, a este Cuerpo de Ejército podría corresponderle para su actuación la zona que en tierra abarcaría todo un frente

o un grupo de ejércitos. Resultaría así una proporción aproximada de una División del Aire por cada Ejército de Tierra, sin que, claro es, esto sea una proporción rígida y sí solamente un dato comparativo, ya que, tanto en tierra como en el aire, la composición de las unidades superiores puede ser muy variable con arreglo a las circunstancias y a la clase de guerra.

En la paz, la División deberá ocupar una Región o Zona aérea. Su General debe ser el Jefe de la Región, y sus Servicios estar confundidos con los regionales. Al empezar el despliegue de guerra y constituirse, tanto en tierra como en el aire, las grandes unidades superiores, las Divisiones saldrán de sus Regiones generalmente, pero los Servicios regionales deben seguir funcionando al mando del General o Coronel, segundo jefe de la Región. Cada Cuerpo de Ejército formado quedará desplegado sobre una o varias Regiones, y los Servicios regionales pasarán entonces a ser los del Cuerpo de Ejército que ocupe la Región (que por esta razón no los necesitará propios), teniendo las Divisiones solamente los Servicios divisionarios indispensables para facilitar su asistencia, abasteciéndose de los regionales y los propios de transmisiones y transportes.

Los Estados Mayores y Servicios de las Regiones o Zonas aéreas estarán organizados previendo este desdoblamiento, de forma que al marcharse la División quede funcionando un Cuartel general regional, sin producirse ninguna paralización en él ni en los servicios o cometidos que la estén asignados, entre los que ha de estar siempre la defensa anti-aérea del territorio.

Los Cuarteles generales de Cuerpo de Ejército, reducidos, podrían también estar organizados desde la paz en forma de Inspecciones, o aún mejor, de Sectores aéreos que comprendan las Divisiones que formen el Cuerpo de Ejército con el territorio de sus Regiones respectivas.

## ORGANIZACION DE UN CUERPO DE EJERCITO DEL AIRE

*Características.*—Ya hemos dicho que podría abarcar territorialmente una extensión como la ocupada por un grupo de ejércitos en tierra, o aún mejor, un frente. Por ejemplo: frente Cantábrico-Pirenaico, frontera portuguesa, zona del Estrecho de Gibraltar, etc. En España serían necesarias tres de estas grandes unidades, como mínimo.

El Cuerpo de Ejército del Aire ha de reunir las características de unidad de batalla y de maniobra estratégica, y unidad de vida, y además, coordinadora de la acción táctica y movimiento de las Divisiones (unidad logística), siendo en eso esencialmente diferente de las grandes unidades de Tierra de su misma denominación, ya que participa de las misiones del Cuerpo de Ejército y del Ejército de superficie, quedando para el Ejército o Flota, si se constituye, únicamente el ser órgano de mando y coordinación estratégica.

Se desprende de esto que ha de disponer de todos los elementos y servicios necesarios para vivir completamente autónomo.

Serán sus misiones: El dominio del aire en el territorio propio y en el de sus actuaciones; llevar al enemigo la acción estratégica necesaria; apoyar directamente a las unidades del Ejército de Tierra o Marina del sector, en cuanto les sea necesario de aviación de combate (aparte de las aviaciones de cooperación con estos Ejércitos, con las que estará en enlace); la defensa antiaérea activa de su sector.

*Composición.*—Al mando de un General de División o Teniente General, estará formado por un Cuartel general, tres Divisiones (dos de acción estratégica y una de acción táctica, generalmente), más las Unidades de Cuerpo de Ejército y los Servicios.

La organización de estas grandes unidades no puede ser uniforme; así, en ocasiones variará el número de Divisiones del Cuerpo de Ejército, o bien la clase de ellas, pudiendo ser todas de acción estratégica, por ejemplo. Ponemos como tipo lo que creemos un Cuerpo de Ejército de constitución normal.

#### CUARTEL GENERAL

General del Cuerpo de Ejército.

Un Estado Mayor formado por un Jefe y cinco Secciones: 1.<sup>a</sup> Organización, personal e instrucción. 2.<sup>a</sup> Información. 3.<sup>a</sup> Operaciones. 4.<sup>a</sup> Servicios. 5.<sup>a</sup> Cartografía y fotografía (Gabinete fotográfico).

Un Grupo de Escuadrillas de reconocimiento estratégico (Grupo del Cuartel General) de tres Escuadrillas.

Jefe de la Artillería antiaérea.

Jefe de Transmisiones.

Jefes de los Servicios de Material de Vuelo, Armamento y Combustibles, Automóviles y Transportes, Infraestructura (Obras), Protección de Vuelo, Información antiaeronáutica, Defensa química, Sanidad, Intendencia y Farmacia. Los jefes de estos Servicios serán además asesores del Mando.

Gobierno del Cuartel general.

Tropas del Cuartel general.

#### LAS UNIDADES

De las tres Divisiones que han de componer el Cuerpo de Ejército, las dos de *acción estratégica* estarán formadas por:

Un General de la División.

Un Estado Mayor, compuesto de Jefatura y cuatro Secciones: 1.<sup>a</sup> Organización y personal. 2.<sup>a</sup> Información, Fotografía y Cartografía. 3.<sup>a</sup> Operaciones. 4.<sup>a</sup> Servicios.

Jefes de los Servicios.

Tropas del Cuartel general.

Una Escuadrilla de reconocimiento estratégico (Escuadrilla del Cuartel general).

Una Escuadrilla de transporte.

Dos Regimientos de bombardeo pesado, a tres Grupos de tres Escuadrillas.

Un Regimiento de caza, a tres Grupos de tres Escuadrillas.

Un Regimiento de destructores, a tres Grupos de tres Escuadrillas.

Un Regimiento de Artillería antiaérea, con cinco Grupos de cinco baterías. Además de este Regimiento, las Unidades aéreas estarán dotadas de Secciones de ametralladoras y cañones de 20 mm. para su defensa inmediata. Estas máquinas estarán en la proporción de cuatro o seis ametralladoras y dos cañones por Escuadrilla.

Un Grupo de Transmisiones (dos compañías: una de radio y otra con hilos).

Un Batallón de Automóviles y Transportes, con un taller móvil de reparaciones.

Servicio de Material de Vuelo: Inspección de Material de Vuelo. Un Parque móvil o depósito de material sobre ferrocarril o en remolques. Talleres móviles en las unidades. Recuperación de material.

Servicio de Armamento y Combustibles: Una unidad con Parque divisionario y depósitos de entrega de bombas, municiones, gasolina y aceite.

Servicio de Infraestructura: Un Parque divisionario con una unidad de trabajadores.

Servicio de Protección de Vuelo: Una unidad de Iluminación y una Sección de Meteorología, con observatorios destacados.

Una Sección de Información antiaeronáutica.

Una Sección de Defensa química.

Servicio de Intendencia: Un Grupo divisionario, con una compañía de carnización, panificación, explotación y recuperación. Una compañía de abastecimiento (centros de entrega), vestuario y caudales.

Servicio de Sanidad: Un Grupo divisionario, con una compañía de ambulancias y otra de hospitalización, higiene y desinfección.

Una Farmacia móvil divisionaria.

Justicia: Un Juzgado permanente.

Servicio postal: Una Estafeta divisionaria.

En total, cada una de estas Divisiones tendrá unos 600 aviones (incluidos los de reserva), 25 baterías y 8.000 hombres aproximadamente, con unos 1.700 vehículos de todas clases.

Las Divisiones de acción lejana o estratégica tendrán en el despliegue sus emplazamientos más a retaguardia que las de acción táctica o próxima. Generalmente sus aerodromos estarán en la zona de retaguardia de los Ejércitos.

Sus misiones serán principalmente la destrucción de la aviación enemiga en sus aerodromos y la acción sobre objetivos lejanos: Bombardeo de aerodromos alejados del frente, bases navales, puertos comerciales, fábricas, astilleros, comunicaciones, ataque a grandes concentraciones enemigas, ciudades, y en general, centros o puntos importantes, política o militarmente, que se encuentren en la zona enemiga del interior o en la retaguardia de sus Ejércitos, atendiendo también

al fin primordial de dominar el aire en el sitio donde se encuentren o actúen.

El material a emplear será aviones de gran bombardeo diurno y nocturno, de gran radio de acción; destructores, caza de persecución y reconocimiento lejano.

Que su principal cometido sea en misiones estratégicas, no ha de ser obstáculo para que cuando sea conveniente se empleen también sus unidades en apoyo inmediato de los Ejércitos de Tierra o Mar, batiendo objetivos próximos, rompiendo frentes fortificados, atacando barcos, etc., si bien este empleo debe ser restringido en beneficio de sus verdaderas misiones.

La *División de acción táctica* o combate próximo (podría llamarse División de asalto) se compondrá de:

Un General de la División.

Un Estado Mayor de cuatro Secciones.

Una Escuadrilla de destructores o de reconocimiento (Escuadrilla del Cuartel general).

Jefes de los Servicios.

Una Escuadrilla de transportes.

Un Regimiento de bombardeo en picado, con tres Grupos a tres Escuadrillas.

Un Regimiento de cazabombardeo (cadena), a tres Grupos de tres Escuadrillas.

Un Regimiento de destructores o ametrallamiento estratégico, con tres Grupos de tres Escuadrillas.

Un Regimiento de Artillería antiaérea, con cuatro Grupos a cinco baterías.

Un Grupo motorizado de Transmisiones.

Un Batallón de Automóviles.

Y todos los demás Servicios iguales a los de las Divisiones de acción estratégica, excepto el de Sanidad, que tendrá además una Escuadrilla sanitaria, para facilitar las evacuaciones de los puntos avanzados.

El total de esta División será de 480 aviones, 20 baterías y 7.000 hombres aproximadamente, con unos 1.600 vehículos.

La División de combate o asalto tendrá como misiones principales el acompañamiento en el combate de las fuerzas del Ejército de Tierra, y conseguir el dominio del aire en el lugar de su actuación, atendiendo a la intercepción de las fuerzas aéreas enemigas que pudieran tratar de pasar las líneas propias. Sus Regimientos y Grupos serán las unidades más avanzadas del Cuerpo de Ejército.

Tendrán sus aerodromos próximos al frente, acompañando inmediatamente a las fuerzas de tierra en sus avances, especialmente a las Divisiones ligeras y acorazadas, en cuyo apoyo directo se emplearán constantemente, para lo que es indispensable un buen enlace con los jefes de las Unidades de Tierra, que sólo se conseguirá destacando algunos oficiales de estas Divisiones o del Cuerpo de Ejército al Cuartel general de la gran unidad en cuyo beneficio actúen, y por constantes cambios de aerodromos al moverse las tropas propias. Estas Unidades son la aviación de cooperación combativa (como ya decíamos al hablar de la aviación de cooperación informativa que debía haber en las grandes unidades), y a diferencia de aquélla, no debe afectarse permanentemente a las Unidades del Ejército por las razones que se daban, pero coopera y combate con él. Por esta razón, todos los elemen-

tos de esta División han de ser aún de mayor movilidad que en las anteriores Divisiones.

Sus objetivos serán de pequeño bombardeo, caza y ametrallamiento: Ataque rasante, asalto a posiciones (cadena), persecución del enemigo en retiradas, bombardeos en picado a pequeños objetivos y baja cota, destrucción de aerodromos próximos, etc.

Como material usará bombarderos ligeros, destructores, y preferentemente el cazabombardero, que bien blindado será el mejor avión de asalto, y juntamente con el avión de bombardeo en picado cumplirá las misiones de *cadena*, tanto para quebrantar la resistencia enemiga y proteger un avance de las tropas propias, como para detener o desmontar un ataque adversario, y constituirán siempre el mayor obstáculo para los carros de combate enemigos y el mayor apoyo y defensa para los propios.

La acción de estas Unidades no debe ser de gran profundidad, siendo su límite los cien kilómetros desde la primera línea; pero, en general, nunca se llevará más allá de los 50 ó 60 kilómetros dentro de territorio enemigo. Así como las anteriores Divisiones parten de retaguardia para atacar la retaguardia enemiga, éstas, saliendo de la zona de vanguardia propia, actúan sobre la zona de vanguardia del Ejército enemigo.

#### UNIDADES NO DIVISIONARIAS

Además de las Divisiones, el Cuerpo de Ejército tendrá:

Un Regimiento de Artillería antiaérea, con cinco Grupos de cinco baterías, como reserva del Cuerpo de Ejército.

Un Grupo de Transmisiones con dos compañías: una con hilos, compuesta de tres Secciones (teléfonos, teletipos y taller de reparaciones), y otra de radio con dos estaciones de un kilovatio, dos de 100 vatios y dos de 60 vatios.

Un Grupo de Escuadrillas de transporte (tres Escuadrillas).

Una Escuadrilla meteorológica.

Una Escuadrilla sanitaria.

No se mencionan las unidades del Arma de Tropas, porque éstas, sin pertenecer a la plantilla de las grandes unidades, serán facilitadas por las Regiones aéreas en la cantidad necesaria para cada aerodromo.

Paracaidistas y fuerzas de Infantería del Aire constituirán Unidades independientes, que se afectarán cuando sea necesario a las grandes unidades en los casos en que su actuación sea necesaria.

#### LOS SERVICIOS

Las grandes unidades aéreas, por su carácter esencialmente móvil, han de descargarse de todo lo que sea elementos pesados que las embarquen y las ligen demasiado al suelo, reduciendo sus servicios de mantenimiento a lo indispensable para asegurar su aprovisionamiento de los servicios regionales o la evacuación a ellos. Puesto que las Regiones aéreas, por sus cometidos y organización, han de ser las que atiendan a las Unidades en todo cuanto precisen, aquéllas, de acuerdo con los jefes de los Servicios de éstas, deberán prever el volumen de las necesidades, organizando las Divisiones, con sus servicios, solamente pequeños depósitos o centros de entrega destacados.



Los Servicios de Cuerpo de Ejército del Aire tendrán como objeto, principalmente, coordinar entre sí los de las distintas Divisiones y regular el enlace de éstas con los Servicios regionales (Servicios eventuales del Cuerpo de Ejército). Dispondrán, pues, más bien de medios de mando y dirección, y los servicios propiamente dichos de los elementos no divisionarios. Únicamente en territorios recientemente ocupados será necesario que el Cuerpo de Ejército atienda a extender los Servicios regionales hasta las nuevas zonas ocupadas, que quedarán adscritas a la Región aérea más próxima.

Aparte de los Servicios regionales, el Cuerpo de Ejército tendrá los siguientes propios:

*Automóviles.*—Una Jefatura del Servicio y un batallón para el Cuerpo de Ejército, con taller móvil (además de los batallones de las Divisiones). Una Sección de circulación y jalonamiento de caminos.

*Servicio de Material de Vuelo.*—Para la organización de este servicio damos por sentado que las Maestranzas habrán quedado reducidas a su verdadera misión, prescindiendo de su actual carácter y transformándose en verdaderos Parques de elementos de recambio y entrega de aviones, con algún taller para pequeñas reparaciones y talleres móviles y Unidades de recuperación para atender a las Unidades aéreas. Las grandes reparaciones deberán hacerse en las fábricas de aviones.

El Cuerpo de Ejército tendrá una Jefatura de inspección, entretenimiento y recuperación del material de vuelo, con un jefe Ingeniero aeronáutico. La Región aérea tendrá una Maestranza, con la que se entenderán directamente las Unidades y sus talleres móviles, para mayor rapidez.

*Servicio de Armamento y Combustibles.*—Una Jefatura. Una Unidad para los elementos no divisionarios. Las unidades de este Servicio y Parques de las Divisiones se abastecerán directamente de los Parques regionales.

*Servicio de Infraestructura.*—Una Jefatura, con una Unidad para el Cuerpo de Ejército. Todas las obras importantes ha de hacerlas la Infraestructura regional, que ha de estar dotada siempre de mayores elementos que los propios de las grandes unidades. Estas sólo se ocuparán de las obras rápidas y de circunstancias, especialmente acondicionamiento de los campos eventuales y de los alojamientos provisionales. Los Parques divisionarios se entenderán directamente con los de la región para el abastecimiento de los materiales necesarios.

*Protección de Vuelo.*—Una Jefatura del Servicio. Una Unidad de Iluminación y una de Meteorología, con Observatorio y Escuadrilla meteorológica.

*Servicio de Información Antiaeronáutica.*—Una Jefatura de la red y una Sección de Información.

*Servicio de Defensa Química.*—Una Jefatura y una Unidad de Defensa química, con una Sección de Desimpregnación.

*Servicio de Intendencia.*—Una Jefatura administrativa. Pagaduría y una Compañía del Cuerpo de Ejército.

*Servicio de Sanidad.*—Una Jefatura y una Compañía de Cuerpo de Ejército. Los Grupos de Sanidad de las Divisiones harán las evacuaciones y hospitalizaciones en los Servicios regionales o en los hospitales más próximos del Ejército de Tierra.

*Servicio de Farmacia.*—Una Jefatura y una Farmacia móvil (Sección de suministros y Sección de análisis).

*Justicia.*—Fiscalía, Auditoría y Asesoría.

*Servicio de Correos.*—Una oficina distribuidora.

En resumen, el Cuerpo de Ejército tendrá un efectivo total de unos 1.750 aviones, 95 baterías antiaéreas, 27.000 hombres y 6.000 vehículos de todas clases. Sus unidades estarán distribuidas en 18 ó 20 aerodromos, como mínimo, ya que por razones de dispersión para su seguridad contra los ataques aéreos enemigos, así como por razones de infraestructura, cada División no podrá estar en menos de cinco o seis aerodromos.

Por ser una característica preponderante de estas grandes unidades su movilidad y su rapidez en cambiar de frente (agilidad estratégica), todo en ellas ha de ser de una facilidad de transporte extraordinaria. Los traslados serán en sus propios aviones y valiéndose en general de sus medios automóviles, sin poder disponer en casi ningún caso del ferrocarril, tanto por su lentitud como por estar siempre muy recargado con los servicios del Ejército de Tierra, para los que nunca será suficiente. Sólo una buena organización de los servicios regionales hará posible que las Unidades aéreas tengan la agilidad necesaria en sus movimientos, pues hay que contar siempre con que sus desplazamientos serán muy frecuentes y generalmente inesperados.

Los Estados Mayores de estas Grandes Unidades han de seleccionarse con espíritu esencialmente aéreo. Más dinámicos que los Estados Mayores regionales, que por regla general trabajarán más sosegadamente. Más amantes del campo y de la acción rápida y eficiente, que de la mesa de despacho y el estadillo bonito; conocedores y duchos en el mando de Unidades aéreas, en cuyos destinos deben alternar, comprendiendo así bien cuáles son sus dificultades y posibilidades en la guerra. Como medio de comunicación tendrán que usar más de la llamada telefónica, teletipo o radio, que de largos oficios y órdenes detalladas, sin que esto excluya el orden necesario y el que las decisiones o ideas del Mando queden cumplidas.

Las grandes unidades aéreas han de dar gran importancia al enlace con los Ejércitos de superficie y al estrecho contacto con la aviación de cooperación que actúe en el mismo sector. Este enlace, para ser eficaz, deberá tener lugar en todos los escalones. La mejor manera de establecerlo es por medio de los jefes de Aviación de las grandes unidades del Ejército de Tierra o por los jefes de las Unidades que cooperen con la Escuadra (Mandos de la aviación de cooperación que decíamos en el artículo antes mencionado).

Puesto que en cada Grupo de Ejércitos (por ejemplo) habría un Coronel jefe del Regimiento de Cooperación, o por lo menos, en cada Ejército un Comandante jefe de un grupo de escuadrillas, con su Plana Mayor, éstos serán los que pongan en relación, como enlaces, a los jefes de sus grandes unidades con los jefes de las grandes unidades del Aire del mismo sector, pudiendo también, en las épocas de más actividad o cuando se considere preciso, destacarse un oficial del Cuartel general del Cuerpo de Ejército o de alguna División del Aire a la Plana Mayor de los jefes de la aviación de cooperación, para contribuir mejor a dicho enlace.

De la misma manera, con algunas Divisiones blindadas o especiales podrá ir un oficial de la División de Asalto, para hacer más fácil el enlace con ellas en sus avances rápidos. El

enlace radio será aquí indispensable. El enlace para la cooperación de la División de Asalto ha de ser muy directo; para la cooperación de las Divisiones estratégicas será por los Altos Mandos.

Completará la compenetración necesaria el que las segundas secciones de los Estados Mayores de estas grandes unidades estén en relación con las secciones de Información de las Planas Mayores de los regimientos y grupos de cooperación, y también con las de las grandes unidades de Tierra y Escuadra, ya que han de ser una de sus fuentes de información, y a su vez ellas lo han de ser de aquellas secciones.

Finalmente, su organización ha de basarse siempre en que estas grandes unidades han de ser extraordinariamente móviles, pero al mismo tiempo han de estar dotadas de todos los

elementos necesarios para vivir y combatir. Estas condiciones contrapuestas se prestan, a primera vista, a contradicciones, como, por ejemplo, cuando decimos que el Cuerpo de Ejército ha de ser unidad *de vida* y al mismo tiempo se dice que sus servicios de mantenimiento han de estar reducidos a abastecerse de los regionales. Pero esta contradicción sólo es aparente, pues la organización regional ha de ser tal que pueda siempre considerarse como un conjunto perfecto de servicios fijos, dispuestos a adicionarse a la gran unidad que en la región se estacione, pasando a depender del jefe de ella *como servicios propios de dicha gran unidad*. Esta fórmula y la perfecta dotación y organización de las Regiones aéreas serán el secreto para que las Unidades del Aire no pierdan su movilidad, con lo que perderían una de sus más valiosas características.

